



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21-02-2019 02:11:51

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE20280 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:183 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/DAGOBERTO GARCIA BAQUERO  
ASUNTO: PROPOSICION 087 DE 2019  
OBS: JOSÉ ALEJANDRO HERRERA

*Sub. Jc*

Bogotá, D.C.,



Doctor  
DAGOBERTO GARCIA BAQUERO  
Secretario General de Organismos de Control  
Concejo de Bogotá  
NIT899999061  
Calle 36 No. 28 A - 41  
Ciudad



Asunto: Proposición 087 de 2019. Tema: "Las Políticas Públicas de Peñalosa al servicio de los grandes Negociantes de la Ciudad". Radicación 2018ER18327.

Respetado Doctor García:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

**BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda  
[barbelaez@shd.gov.co](mailto:barbelaez@shd.gov.co)

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico -

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

